

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

6828 *SCHMOLZ BICKENBACH IBÉRICA, S.A.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE).
ASCOMETAL IBÉRICA, S.L.U.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se anuncia que el 30 de junio de 2019, los Accionistas de SCHMOLZ BICKENBACH IBÉRICA, S.A., han acordado, en la Junta General Extraordinaria, Ordinaria y Universal de Accionistas, la Fusión de ASCOMETAL IBÉRICA, S.L.U., con SCHMOLZ BICKENBACH IBÉRICA, S.A., por Absorción de sociedad íntegramente participada que supondrá el traspaso en bloque a SCHMOLZ BICKENBACH IBÉRICA, S.A., del patrimonio social de ASCOMETAL IBÉRICA, S.L.U., a título de sucesión universal, quedando subrogada la Sociedad Absorbente en todos los derechos y obligaciones de la Sociedad Absorbida con carácter general y sin reserva ni limitación alguna, y con extinción vía disolución sin liquidación de la Sociedad Absorbida.

Se hace constar el derecho que asiste a los Socios y Acreedores de las Sociedades de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de la fusión, y a los Acreedores el de oposición de conformidad con lo establecido en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles.

Madrid, 2 de septiembre de 2019.- El Secretario del Consejo de Administración, Miguel Cuesta Boothman.

ID: A190048368-1